



Defender juntos los recursos públicos ¡Tiene Sentido!

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 012

Contraloría General de la República :: SGD 25-01-2024 12:00
Al Contador Cite Este No.: 6660859 Folio Anexo: 01 A-01
ORIGEN 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / MYRIAN GRACIELA
QUINTERO FARIAS
DESTINO 80853 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE CASANARE / MYRIAN GRACIELA
QUINTERO FARIAS
ASUNTO PLANILLA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO
OBS 6660859



En la fecha se fija en lugar público visible en la página web de la entidad en el siguiente link: https://www.contraloria.gov.co/resultados/notificaciones-y-citaciones/notificaciones-por-estado, para efecto de notificar los autos dictados por la Gerencia Departamental Colegiatura de Casanare, de conformidad con el Art. 106 de la ley 1474 de 2011 y Art. 295 del CGP.

Table with 6 columns: No. PROCESO, ENTIDAD AFECTADA, PERSONAS A NOTIFICAR, No. DE AUTO Y FECHA, TIPO DE AUTO, RECURSOS. Row 1: PRF-2018-001081, CAPRESOCA EPS, RAMIRO HERNANDO TRIANA ZAMBRANO, C.C., AUTO No. 025 DEL 22 DE ENERO DE 2024, AUTO POR EL CUAL SE RESUELVE RECURSOS CONTRA EL FALLO 009 EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2018-01081, NO PROCEDEN RECURSOS

El presente, se publica en cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare y página web, por el término de un (1) día, desde las 8:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. de hoy: 25 de enero de 2024

En constancia de lo anterior es firmado por :

MYRIAN GRACIELA QUINTERO FAR
Funcionaria de apoyo a la Secretaría
Común

Gerencia Departamental de Casanare
Contraloría General de la República

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la Calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal - Casanare.

Informamos que los documentos, memoriales, oficios, etc., que se reciban en el correo electrónico responsabilidadfiscalgr@contraloria.gov.co, y demás correos institucionales habilitados, deberán enviarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los correos recibidos por fuera de este horario se entenderán recibidos en el siguiente día hábil. Los documentos o solicitudes enviados a correos diferentes del anteriormente señalado se tendrán por no presentados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 140 de 2011.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES: DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A.M. a 12:00 M., y de 2:00 P.M. a 5:00 P.M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.